

**SESION ORDINARIA N° 011 - 2018 DEL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Puchuncaví, a 27 de septiembre de 2018, siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil, la que es presidida por la Sra. Alcaldesa doña Eliana Olmos Solís.

Asisten los siguientes Consejeros Comunales, Sra. Milta Bernal, Sra. Doris Escobar, Sr. Nielz Cortes, Sra. Marina Cisternas, Sr. Roberto Castro, Sra. Sara Valenzuela y Sr. Oscar Valencia. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Acta N°010, Sesión ordinaria efectuada con fecha 14.06.2018.

b) Correspondencia.

c) Cuenta de Sra. Alcaldesa o Presidenta.

d) Temario:

- Informe Estado Proyectos Comunales.
- Informe Final Plan Municipal de Cultura de Puchuncaví 2018-2022.
- Informe Situación Muro Alto Mar, localidad de Horcón.

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

f) Visita Normadas

- No hay.

g) Visitas a Terreno.

- No hay.

h) Varios o Incidentes.

Sra. Alcaldesa saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

a) Aprobación del Acta Anterior.

El Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°010 efectuada con fecha 14 de Junio de 2018.

b) Correspondencia.

- No hay

c) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

Sra. Alcaldesa da inicio al Temario de la presente Sesión.

d) Temario:

Informe Estado Proyectos Comunales.

Sra. Elizabeth Villalobos, Directora de Secplan, expone informe de los proyectos comunales gestionados por la Municipalidad de Puchuncaví detallando en qué estado se encuentran actualmente, comenta además, que se encuentran 7 proyectos en estado de licitación, uno de ellos son las mejoras que se están realizando en la Plaza de Puchuncaví las cuales contemplan la pavimentación de la huella existente de acceso y soleras, junto a este se suma el proyecto de reposición de juegos infantiles de la misma plaza, además de 2 proyectos de luminarias, pavimentación de El molle en Sector El Rungue, Veredas en la localidad de La Laguna, la pavimentación de calle Bellavista en

Ventanas y Mejoras del Sistema de Bombas Actual del Rancho Eugenia en donde se encuentra el sistema de Bombas, actual del alcantarillado de las Ventanas.

Cartera de Programas:

- Programa Mejoramiento Urbano (PMU) - Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO	PRIORIZACIÓN
REPOSICIÓN VEREDAS AV. PRINCIPAL CHOCOTA-VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	1-C-2017-986	\$38.491.355	Elegible (331 días)	1
CONSTRUCCIÓN VEREDAS LOCALIDAD DE HORCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	1-C-2015-2	\$49.999.889	Elegible (289 días)	2
CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, (LOMOS Y LOMILLOS DE TORO) COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	1-C-2017-1136	\$42.871.827	Elegible (326 días)	3
CONSTRUCCIÓN PLAZA EINSTEIN, MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	1-C-2017-612	\$59.999.102	Elegible (316 días)	4
CONSTRUCCIÓN SKATE PARK VENTANAS	1-C-2017-481	\$59.544.557	Elegible (255 días)	5
INSTALACION LUMINARIAS, LOCALIDAD LOS MAQUIS, COMUNA DE PUCHUNCAVI	1-B-2018-74	\$27.264.390	Elegible (1 días)	6
REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES Y DEMARCACIÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	1-C-2017-1090	\$59.997.440	Elegible (0 días)	7

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO	PRIORIZACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - SANEAMIENTO Y ENERGIZACIÓN PUCHUNCAVÍ	5105181011-C	\$59.520.000	Elegible (73 días)	1
MEJORAMIENTO DE PLANTA ELEVADORA Y PLANTA RE-ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS DE HORCÓN, PUCHUNCAVÍ PUCHUNCAVÍ	5105180708-C	\$123.830.865	Elegible (11 días)	2
INSTALACIÓN LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	5105170706	\$81.886.857	Elegible (398 días)	3
REUTILIZACIÓN AGUAS TRATADAS, HORCÓN	5105170703	\$209.321.361	Elegible (340 días)	4
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CATASTRO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE Y NATURAL DE COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	5105181010	\$15.000.000	Elegible (153 días)	5
CONSTRUCCIÓN ZONA DE ACOPIO DE LODOS, PTAS HORCÓN	5105170705	\$106.708.470	Elegible (335 días)	6
CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA PTAS HORCÓN PUCHUNCAVÍ	5105170704-C	\$231.380.278	Elegible (54 días)	7

- Proyectos FNDR y Circular 33 aprobados y en espera de financiamiento.

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL, PUCHUNCAVÍ	BIP: 30469836-0	\$ 448.528.000	RS	FNDR-GORE
ADQUISICION MOTONIVELADORA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	BIP: 40003187-0	\$201.909.000	Aprobada técnicamente	CIRCULAR 33-GORE
AMPLIACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EL RUNGUE DE PUCHUNCAVÍ	BIP: 30098845-0	\$ 396.247.000	RS	FNDR-sectorial DOH
MEJORAMIENTO PLAZAS Y AREAS VERDES POBLACION BELLO HORIZONTE VENTANAS, PUCHUNCAVI	BIP: 30485295-0	\$34.843.000	RS	FNDR-sectorial MINVU
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA GREDA – PUCHUNCAVÍ. (PARTE I DEL PROYECTO RECUPERACIÓN EX-ESCUELA LA GREDA)*	BIP: 30488821-0	\$298.842.000	FI: Se responde observaciones el 22-08-2018	FNDR

- Proyectos FNDR en tramitación para ser aprobados con observaciones FI.

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAITENCILLO ETAPA Nº1, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	BIP: 30488443-0	\$ 9.199.607.000	FI: Observaciones pendientes por parte de SERVIU y VIALIDAD	FNDR
AMPLIACION SERVICIO APR HORCÓN COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	BIP: 30091230-0	\$3.864.032.000	FI: Observaciones pendientes por varios organismos técnicos	FNDR Sectorial DOH
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EL MÉDANO, LAS CATITAS Y LA QUINTA. PUCHUNCAVI	BIP: 30480871-0	\$ 930.000.000	FI: Observaciones pendientes por parte de ESVAL y VIALIDAD	FNDR
HABILITACION EX ESCUELA LA GREDA, CENTRO DE MONITOREO AMBIENTAL, COMUNA PUCHUNCAVI	BIP: 30488836-0	\$ 2.269.413.000	FI: Observaciones pendientes por varios organismos técnicos	FNDR
AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	BIP: 30485325-0	2.581.300.000	FI: Observaciones pendientes por varios organismos técnicos	FNDR

- Proyectos de Iniciativa por otras Vías, postuladas para obtención y priorización de Financiamiento.

NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
PAVIMENTACIÓN CALLE EL SAUCE	Llamado 28-2018	\$ 254.061.742	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU
Silvia Herrera (entre Estero y El Bordal)	Llamado 28-2018	\$385.076.510	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
Las Margaritas (entre Diego de Almagro y Psje. Las Ilusiones)	Llamado 28-2018	\$159.008.316	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
Avenida Central (tramo 1, entre Av. La Paz y Silvia Herrera) – Pasaje La Cruz (entre Av. La Paz y El Progreso)	Llamado 28-2018	\$116.490.558	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
El Progreso (entre Estero y Diego de Almagro)	Llamado 28-2018	\$296.476.281	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
Avenida La Paz (entre Diego de Almagro y Pasaje Las Ilusiones) – Av Central (tramo 2, Diego de Almagro y Av. La Paz)	Llamado 28-2018	\$300.596.301	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
Pasaje Los Lirios (entre Diego de Almagro y Av. La Paz)	Llamado 28-2018	\$4.663.760	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio
Diego de Almagro (1° tramo entre Silvia Herrera y Av. La Paz) – (2° tramo entre Av. La Paz y El Progreso)	Llamado 28-2018	\$288.245.865	Postulando a Pavimentos participativos	MINVU Quiero mi Barrio

Cabe destacar, que los miembros del COSOC realizaron diferentes observaciones y consultas que fueron respondidas por la Sra. Elizabeth Villalobos, entre las que se destacan la ampliación del Cementerio de Puchuncaví que ha sido un tema recurrente en sesiones anteriores, por lo cual, la Directora de Secplan comenta que se han realizado todas las gestiones con los diferentes organismos que deben otorgar autorización para el funcionamiento, este proyecto es una ampliación que cuenta con una fosa común, áreas administrativas, servicios Higiénicos, estas son algunas de las peticiones del servicio de salud.

Sra. Alcaldesa, aclara consultas de algunos de los miembros del COSOC, así como también de la comunidad sobre la preocupación de los entierros que se han llevado a cabo y que han sido realizados a un costado de los muros perimetrales obstaculizando el paso de peatones, esta medida se debe a la gran demanda que ha habido en el último tiempo y el escaso o nulo espacio para poder construir nuevas sepulturas, esta dificultad es la que avala este nuevo proyecto de ampliación que sin duda no ha sido fácil y ha presentado diversas observaciones desde la creación de una fosa común que nunca ha existido y que en la actualidad está siendo uno de los requisitos más importante por el servicio de salud, junto con esto la problemática del cierre perimetral del recinto, ya que cada vez que se ha realizado, vecinos del sector rompen las panderetas para poder tener acceso al cementerio, lo que ha retrasado el procedimiento de inspección y posterior autorización que realiza el servicio de Salud. Además, de esto explica que existen dos instancias de proyectos en donde uno es el macro con la ampliación completa y el más pequeño, es aprobar unos paños de terreno que fueron divididos para una pronta autorización y así solucionar a la brevedad la problemática que ha afectado a toda la comunidad.

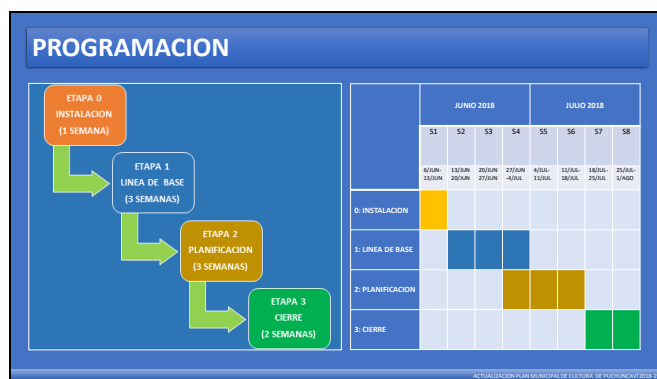
Explica además, que existirá una nueva modalidad de compra-venta de los terrenos, siendo esta realizada en el momento en que se necesite la sepultura, ya que anteriormente, la venta se realizaba sin la necesidad del momento dando como resultado numerosas sepulturas construidas sin uso.

- Informe Final Plan Municipal de Cultura de Puchuncaví 2018-2022.

Sr. Jorge Renault, expone a los presentes el informe final del Plan Municipal de Cultura de Puchuncaví detallando actividades realizadas y los resultados obtenidos, con apoyo de imágenes proyectadas explica lo siguiente:



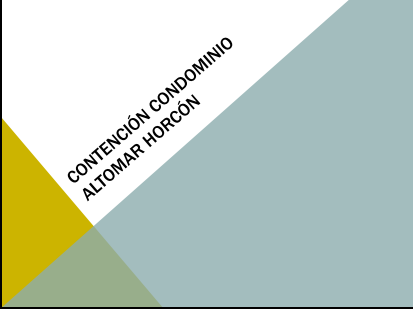
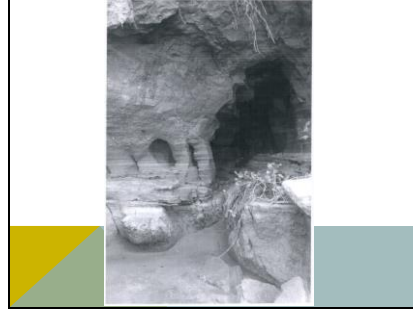

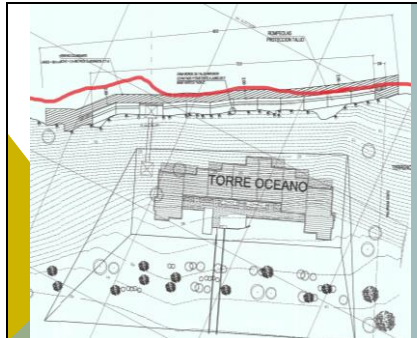
El proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura de Puchuncaví corresponde a una iniciativa contemplada en el Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, realizada en coordinación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, y la Municipalidad de Puchuncaví a través de su Área de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ACT	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	FECHA	LUGAR	N° PARTICIPANTES
01	INICIO PRESENTACION	09 jun	CASA DE LA CULTURA	25
02	EL RINQUE DE EL PAO-POTRERILLOS SAN ANTONIO	14 jun	SEDE JUNTA DE VEKINOS	
03	FORCON	15 jun	STRATEGIA DE PESCADORES	
04	LA GRESA	15 jun	SEDE CLUB DEFENSOR	
05	LA QUERRADA-LA CANELA	16 jun	COMITE DE ASESANTO LA CANELA SAJA	
06	CAMPICHE	16 jun	ESCUELA	
07	PUCALCAN	16 jun	SEDE JUNTA DE VEKINOS	
08	LOS MARLOS	16 jun	SEDE JUNTA DE VEKINOS	
09	MANTENILLO	16 jun	SEDE CLUB DEPORTIVO	
10	LA LAGUNA	16 jun	ESCUELA	
11	LA CHOCOTA	20 jun	ESCUELA	
12	PUCALCAN	22 jun	CASA DE LA CULTURA	
13	EL RINCON	22 jun	SEDE JUNTA DE VEKINOS	
14	LAS VENTANAS	23 jun	CENTRO EDUCACIONAL S. ALPES	
15	LOS MANTENES	23 jun	SEDE JUNTA DE VEKINOS	
16	JORNADA DE VALIDACION	27 jul	CASA DE LA CULTURA	45
17	TALLER EDUCACION	28 jul	SALA REUNIONES SAEM	20
18	ENCUENTRO MULTICULTURAL	28 jul	GIMNASIO MUNICIPAL	250
	TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES			504

- Informe Situación Muro Alto Mar, localidad de Horcón.

Sr. Director de Obras, don Eduardo Ortiz, informa situación Condominio Alto Mar, explicando lo siguiente:

	<p>ANTECEDENTES PRELIMINARES</p> <p>El origen de esta situación se remonta al año 2012, en que el Director de Obras de la época, don Levi Olivares Lira, mediante oficio Ord N° 000129 del 23.04.2012 aprobó al Comité de Administración respecto a "una situación riesgosa que aparentemente representa una amenaza para la estabilidad de la torre o edificio contiguo a la playa. ..."</p> <p>Lo anterior, fue refrendado por sentencia judicial de fecha 24.10.2013 en causa rol N° 2553/13, que ordena al Administrador a "efectuar las obras que sean necesarias para evitar un posible derrumbe del edificio e incluso el daño a terceros ..."</p>	
	<p>PERMISO OBRA MENOR N° 125-2017 del 27.12.2017</p> <p>CON FECHA 25.08.2017, SE INGRESÓ EXPEDIENTE N° 4870, EL QUE FUE OBJETO MEDIANTE ACTA N° 1 DE FECHA 22.09.2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1) SE REQUIERE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PARA OCUPAR EL SECTOR DE PLAYA COLINDANTE A LA CONTENCIÓN, NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS. DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE QUINTERO EN OFICIO CP.QUI. ORDINARIO N° 12.210/156 DEL 18.04.2013.2) LA OBRA DEBE SER CONCORDANTE CON EL PLAN REGULADOR, POR LO QUE LA CONTENCIÓN TENDRÍA QUE TENER LA FORMA DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y PODER USARSE COMO TAL, LO QUE LO HARÍA COMPATIBLE CON LO MOSTRADO EN PLANO PRCP 3 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.3) DEBE PRESENTAR PRESUPUESTO DE LAS OBRAS A EJECUTAR.4) DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE GRÚA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 5.1.3 OGUC.5) SE ESTABLECE A PRIORI, QUE NO SE DEBE INTERVENIR LAS LADERAS (ZONA ZEN).	<p>TRAMITES POSTERIORES</p> <p>Con fecha 16.11.2017, se ingresan nuevos documentos al expediente dando respuesta a las observaciones planteadas, por lo que luego de pagados los derechos municipales respectivos, se emite el Permiso de Obra Menor N° 125-2017 del 27.12.2017.</p> <p>Este Permiso está condicionado a ciertos plazos muy específicos, coincidentes con los autorizados por la Autoridad Marítima por el uso de la Playa, y muy especialmente a la condición de NO SE DEBE INTERVENIR LAS LADERAS (ZONA ZEN)</p>
<p>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</p> <p>Según lo expuesto, amerita hacer presente dos aspectos importantes:</p> <p>Por una parte, las obras a ejecutar fueron ordenadas inicialmente, tanto por el Director de Obras Municipales titular del Municipio, como por la Magistrado en la Causa Rol 2553/13.</p> <p>Por otra parte, en relación a la tipología del Permiso, este se asoció a una "Obra Menor" por cuanto este tipo de obra no está expresamente tipificada en la OGUC. ("Obra menor": modificación de edificaciones existentes que no alteran su estructura...)</p> <p>Finalmente, respecto a la eventual ilegalidad o la improcedencia de realizar este tipo de obras, se debe señalar que la obra se ejecutó en una zona ZEC, (zona especial costera), que admite uso como «Espacios públicos, marinas, ramblas, cabinas de temporada para bañistas».</p> <p>Destacar además que la tipología «rompeolas o muro», no requiere uso de suelo específico, de ser así, estarían prohibidos todos las contenciones incluyendo los ejecutados recientemente por la Dirección de Obras Portuarias en el sector del Abanico de Matencillo, y en la caleta Horcón.</p>		<p>OTROS ANTECEDENTES Y FISCALIZACIÓN</p> <p>Parte N° 012-2018 de fecha 05 de abril de 2018, por contravención al Plan Regulador Comunal, intervención Zona Zen. (maquinaria en la ladera)</p> <p>Parte N° 026-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, por Construcción sin autorización municipal. (ejecución de obras posterior a la caducidad del permiso)</p> <p>Resolución N° 086-2018, de fecha 06 de agosto de 2018, que ordena la paralización de los trabajos.</p> <p>Parte N° 027-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, por no acatar orden de paralización. (observación de movimiento de maquinarias en el sector)</p> <p>Oficios a Seremi de Salud, Contraloría y Seremi Minvu, relatando los antecedentes y acciones ejecutadas.</p> <p>Oficio n° 342 de fecha 30/08/2018 que ordena retirar elementos de construcción en el sector.</p>

En la presentación realizada por el Director de Obras, don Eduardo Ortiz, esclarece las responsabilidades y aclara las dudas a los consejeros de acuerdo a los procedimientos que llevo a cabo la Dirección de Obras.

Cabe mencionar, que se realizó una reunión con todas las partes involucradas en la Sesión Ordinaria N°63 del Concejo Municipal, efectuada el día 14 de Julio de 2018, en donde estuvieron presente representantes de la Constructora que efectuó la Obra, Dirección de Obras de la Municipalidad de Puchuncaví, Administración Comunidad Alto Mar, Armada de Chile, en dicha reunión se expusieron los detalles de esta problemática y los procedimientos realizados en relación a los permisos de construcción, además, de dilucidar las responsabilidades de las partes involucradas, cabe mencionar que en esta sesión de Concejo estuvieron presente algunos vecinos de la localidad de Horcón, donde también pudieron opinar respecto al tema.

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Varios o Incidentes.

Sra. Alcaldesa propone realizar Concejo Extraordinario para el día 9 de Octubre a las 18:00 horas, en donde se informaran los detalles de la Contingencia Ambiental y además revisar los Puntos Varios de cada miembro del COSOC.

Puntos Varios pendientes para la próxima sesión son:

- Contingencia Ambiental.
- Mantención Eléctrica a Luminarias.
- Ruta F-30 y Ruta F-20.
- Estado Construcción Cesfam Puchuncaví.

Sra. Milta Bernal, informa que la Sra. Marina Cisternas fue electa para ocupar el Cargo de Tesorera en COSOC Regional.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:02 horas.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

ELIANA OLMOS SOLIS
PRESIDENTA